

Código de dependencia: 663

Bogotá D.C.

Señor

**PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
y/o PROPIETARIO DEL INMUEBLE O QUIEN HAGA
SUS VECES.**

TRANSVERSAL 43 B No 5 G- 14

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

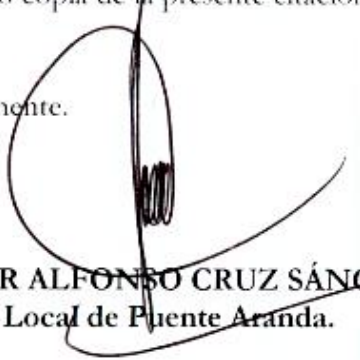
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que
recibe este documento al momento de la notificación.**ASUNTO:** CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL**EXPEDIENTE:** SI ACTUA 10569 DE 2014

Cordial saludo.

Sírvase a comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación a la oficina del grupo de Gestión Policial y Jurídica, ubicada en la calle 4 No 31 D – 30 2º piso de la ciudad de Bogotá, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:30 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la Resolución 201 del 6 de julio de 2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO 10569 DE 2014”*.

Valga señalar que, la mencionada notificación se puede surtir a través de correo electrónico, para lo cual es requerido que brinde su autorización expresa para ello, a través de un correo electrónico dirigido a la dirección cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co, indicando en el asunto el número de expediente y anexando copia de la presente citación y de su cédula de ciudadanía.

Cordialmente.


VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda.Proyectó: Miguel Ángel Moreno Castellanos – Abogado de Apoyo AGPJ Revisó: Juan Sebastián Ballesteros Gómez – Abogado AGPJ Revisó: Juan Pablo Quintero – Profesional Especializado 222-24 